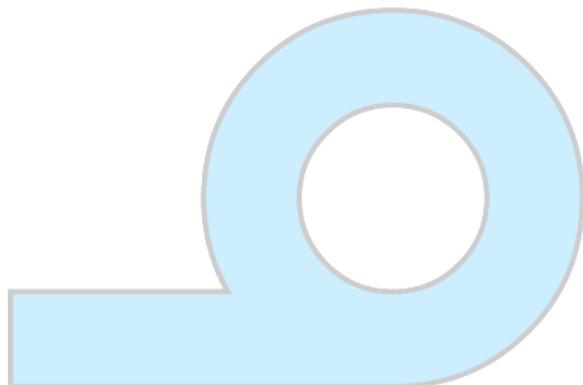




bm
federación **ceuta**

TEMPORADA 2.022 – 2.023

**BASES DE COMPETICIONES
TERRITORIALES**



federación **ceuta**

CEUTA

LIGA DE CEUTA ALEVÍN

MASCULINO, FEMENINO Y MIXTO

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición comenzará el 18 de marzo de 2.023 y se celebrará los días que tiene concedido la FBMCE en los Pabellones de la Libertad y Díaz Flor según disponibilidad de los mismos. En caso de no tener disponibilidad se harán gestiones para que se pueda realizar en otras instalaciones.

2. EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos deberán insertar en la intranet de la FBMCEUTA todos los datos de los jugadores@s y técni@s y debiendo cumplir todos los requisitos requeridos antes de las 20:00 horas del miércoles 15 de marzo de 2023:

- **GRUPO ÚNICO**

Nº	EQUIPOS PARTICIPANTES
01	BALONMANO ESTUDIANTES MIXTO
02	C.BM. RAMÓN Y CAJAL FEMENINO
03	COLEGIO SAN AGUSTÍN MIXTO
04	ANDRÉS MANJÓN MASCULINO
05	PUERTA CALIFAL MASCULINO

3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Se formará un grupo que se enfrentarán por sistema de todos contra todos a doble vuelta.

4. ARBITRAJES

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Territorial de Árbitros de la Federación de Balonmano de Ceuta.

5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y SEGURO MÉDICO

Seguro médico con la compañía **A S I S A**.

6. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

1. Para la tramitación de la Licencia Deportiva de jugadores, oficiales o entrenadores, habrá que realizar toda la gestión a través de la plataforma ISQUAD, siendo revisada posteriormente por la Secretaría de la Federación de Balonmano de Ceuta.
2. En esta competición podrán participar jugadores/as en edad alevín (nacidos en los años 2011 y 2012), que tengan licencias debidamente diligenciadas.
3. El número máximo de jugadores/as inscritos será de dieciocho (18), y el mínimo de diez (10). El número máximo se podrá ampliar con autorización federativa.
4. El número mínimo de licencias de oficiales es de dos (Entrenador y delegado). El número máximo es de cinco (Entrenador, Ayudante, delegado, Auxiliar y Médico).

Todos los equipos de esta categoría están obligados, a formalizar una licencia de entrenador. La Licencia de Entrenador y Ayudante de Entrenador deberá estar en posesión del título de Entrenador Nacional (Técnico Deportivo Superior), Entrenador Territorial (Técnico Deportivo Nivel II), Monitor (Técnico Deportivo. Nivel I), así como podrán tener licencia de hasta tres oficiales.

5. **EN ACTA:** Todos los equipos de esta categoría deberán contar en presencia e inscritos en Acta en todos los partidos, con un ENTRENADOR o AYUDANTE DE ENTRENADOR. En caso de incumplimiento de esta norma se considerará el partido como no presentado. También será obligatorio un mínimo de seis (6) jugadores inscritos en el acta.

6. **Hacer constar que cualquier entrenador con Licencia Federativa, aunque no pertenezca al equipo en cuestión podrá dirigir los equipos de las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín en los partidos.**

7. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Para que un equipo pueda ser inscrito en el Campeonato, deberá insertar en la plataforma ISQUAD que la Federación de Ceuta de Balonmano tiene en convenio con la Real Federación Española de Balonmano, la siguiente documentación:

- Los oficiales deben entregar mediante correo electrónico o en la sede de la Federación el Certificado individual que acredite que carece de antecedentes penales en delitos sexuales.

- Dar de alta en la plataforma ISQUAD al jugador u oficial, el cual tendrá que ser verificado por la Federación de Ceuta de Balonmano.
- Posteriormente cada equipo dará de alta al jugador u oficial verificado y la Federación de Ceuta de Balonmano dará el visto bueno al citado fichaje siempre que cumpla todos los requisitos solicitados.
- Para afiliar a un jugador u oficial la plataforma ISQUAD solicita los siguientes datos:
 - Foto del afiliado
 - DNI del afiliado anverso o reverso en formato jpg
 - DNI del padre/madre o tutor legal en formato jpg en caso de ser menor de edad.
 - En caso de menor de edad, Autorización paterna para poder participar en las distintas competiciones en las que su club sea inscrito.
 - Reconocimiento Médico en formato pdf.
 - Aceptación por parte del jugador u oficial para poder ser fichado por el club, mediante email recibido del Club en cuestión.
 - En caso de ser menor de edad, dicho email tendrá que ser aceptado por el padre/madre o tutor legal.
 - Clausula para Federados del Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal firmados por los padres al ser menores de edad en esta categoría (**se podrá descargar de la página web de la FBMCEUTA**).

8. JUGADORES PARTICIPANTES

- A. Todos los jugadores/as participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2011 y 2012, y tendrán licencia debidamente diligenciada por la Federación de Balonmano de Ceuta.
- B. El número máximo de jugadores/as participantes por equipo es de 16 y el mínimo de 7.
- C. Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia federativa y del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. El incumplimiento de esta norma llevará implícita una sanción al equipo, según el artículo 55.c del R.R.D. de la R.F.E.BM.

9. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

1º PERIODO	TM	2º PERIODO	DESCANSO	3º PERIODO	TM	4º PERIODO
10´	1´	10´	10´	10´	1´	10´

10. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de la competición. El equipo organizador, el equipo visitante y los árbitros deberán estar presentes en la instalación deportiva con al menos 30 minutos de antelación como mínimo, de la hora prevista de inicio.

11. BALÓN DE JUEGO

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación de Ceuta de balonmano en todas sus categorías, es el **BALÓN MOLTEN**, en todas sus modalidades, los cuales deberán ser traídos por los clubes y entregados a los árbitros.

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESO
ALEVÍN	De 48 a 50 cm.	Máximo 290 gramos

12. PROHIBICIÓN DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTO

Queda prohibido el uso de sustancias adhesivas o pegamentos en categorías Cadete e Inferiores.

13. NORMA TÉCNICA

1. ALINEACIÓN EN ACTA Y PARTICIPACIÓN EN PERIODOS

- ALINEACIÓN DE 14 JUGADORAS/AS O MENOS:

En el caso de tener inscritos en acta 14 jugadoras/as o menos, ningún jugadora/a podrá iniciar más de 3 periodos y todos los inscritos en acta deberán iniciar al menos 2 periodos.

- ALINEACIÓN DE MAS DE 14 JUGADORAS/AS

En el caso de tener inscritos en acta más de 14 jugadoras/as, ningún jugador o jugadora podrá iniciar más de 2 periodos

Se disputará con balón Talla 0, de 48 a 50 cms. de medida. La duración de los encuentros será de 40 minutos, distribuidos en cuatro períodos de 10 minutos cada uno. Entre período y período habrá un descanso de 1 minuto de duración. Entre el 2º y 3º periodo se descansarán 10 minutos. Se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentosas. No se permitirán los cambios de jugadores/as especialistas sólo en ataque-defensa.

DESARROLLO: Durante el partido deberán cumplirse los siguientes puntos:

El equipo que dispute encuentros con menos de 10 jugadores/as, será bajo la responsabilidad del club al que pertenece el equipo, a través de su responsable o entrenador, de cualquier problema físico, daño o lesión que se produzca durante el encuentro, teniendo en cuenta la exigencia que supone para un jugador/a alevín jugar casi, o todo el encuentro sin apenas descanso, por lo que se hará constar en el acta de partido por parte del responsable o entrenador del equipo, asumiendo la responsabilidad sobre el número de sus jugadores/as inscritos. En caso de presentar menos de 10 jugadoras, podrán disputar el partido no teniéndose en cuenta el resultado obtenido, dándole al equipo no infractor el encuentro ganado con el resultado de 10 – 0.

No se permitirá la celebración del partido en caso de que algún equipo presente siete jugadoras o menos.

Antes de comenzar cada periodo, el responsable de cada equipo, facilitará una planilla al árbitro con los números de dorsales, de los seis jugadoras y el portero, que iniciaran el mismo en el terreno de juego. Estos deberán jugar como mínimo los cinco primeros minutos de ese periodo.

En cualquier caso, cuando se permita cambio de jugadoras, estos solo lo podrán realizar cuando el equipo tenga posesión del balón.

DESARROLLO:

Durante el partido, los jugadores/as reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores/as a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

1. Cuando cualquier jugadora del equipo tiene el balón.
2. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

No obstante, los árbitros podrán autorizar la realización del cambio, durante los primeros cinco minutos, o sin estar en posesión del balón, en caso de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen, debiendo reflejarlo en el acta del partido.

Cualquier cambio de jugadores/as que se realice antes de los cinco primeros minutos, sea cual sea la justificación, el jugadora/a que salga al campo sustituyéndolo, contabilizará como periodo jugado, teniendo en cuenta que según el número de jugadores/as inscritos como máximo, ningún jugador/a podrá iniciar más de tres periodos.

SAQUE DE CENTRO

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión.

El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro.

PORTERO Y SAQUE DE PORTERÍA

- a) Cualquier jugador/a inscrito en acta puede jugar de portero, a condición de llevar una indumentaria de diferente color a la de sus compañeros.
- b) Cualquier jugadora que haya intervenido de portero podrá hacerlo como jugador/a decampo, incluso en el mismo periodo.
- c) No se permitirá el cambio de portero en los primeros 5 minutos de cada periodo, ante un lanzamiento de 7m.

SANCIÓN. - El incumplimiento de lo establecido anteriormente, siempre que no sea por descuido, para lo que el árbitro, anotador o cronometrador deberá corregir la situación al repasar la planilla, deberá ser considerado

como conducta antideportiva grave, y sancionado por los árbitros conforme a las reglas de juego vigentes.

SAQUE DE GOL

Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado desde el centro del campo como en el resto de categorías.

DEFENSAS PERMITIDAS Y PROHIBIDAS

A. Se prohíben las Defensas Mixtas

Si el equipo arbitral detectara este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanuda con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de auxiliares o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

B. No se permiten los cambios de jugadores/as especialistas sólo en ataque-defensa siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, las reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores/as a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugadora del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. En contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un timeout para que se produzca el cambio, pero este, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador/a puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

LANZAMIENTO DE SIETE METROS

- a) El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por aquel jugador/a que haya sido objeto de la infracción.
- b) En el caso de que el lanzamiento de 7 metros se haya producido por sanción al ejecutar una defensa ilegal, conforme al apartado 6 de este reglamento, se exceptúa el cumplimiento del párrafo anterior, pudiendo ser lanzado por cualquier jugadora.
- c) En relación con la regla del portero, no se podrá cambiar al portero en un lanzamiento de 7m. en los primeros cinco minutos de cada periodo.

CÓDIGO ÉTICO

- a) Los dos equipos contrincantes deben saludarse al iniciar y finalizar el encuentro. También se saludarán los técnicos, árbitros y delegado federativo.
- b) Los dos equipos saludarán al equipo arbitral al iniciar y finalizar el encuentro.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias en esta categoría, se aplicarán conforme a las reglas de juego, **con la excepción del tiempo de exclusión, que será de 1 minuto y del párrafo siguiente.**

Cuando una jugador/a sea excluido en los primeros 5 minutos de un periodo, será este el único que pueda retornar al terreno de juego una vez transcurrido el periodo de exclusión, excepto si correspondiera el retorno de este al terreno de juego, superados estos primeros 5 minutos.

14. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se elimina el sistema de puntuación por periodo de juego disputado.

El resultado final del partido se determinará con el cómputo global de los goles marcados por cada uno de los equipos.

Tan sólo el primer periodo comenzará con él con el marcador a cero. El resto de periodos se iniciará con los goles marcados anteriormente.

En esta categoría, cuando un equipo consiga una diferencia de 15 goles, se cerrará el marcador siempre de manera flexible.

El resultado final del partido, a efectos clasificatorios, se determinará de acuerdo con el mayor número de goles marcados por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

PARTIDO GANADO: 2 PUNTOS

PARTIDO EMPATADO: 1 PUNTO PARA CADA EQUIPO

PARTIDO PERDIDO: 0 PUNTOS

16. UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN

La participación en las competiciones organizadas por la Federación de Balonmano de Ceuta lleva aparejada la autorización implícita de los componentes de los equipos para la captación de imágenes suyas y la reproducción de las mismas en los medios de comunicación, con fines,

exclusivamente informativos y publicitarios, rechazando por ellos solicitar contraprestación económica alguna.

17. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO RECOGIDA EN ESTAS BASES SE REGISTRÁ POR LO ESTABLECIDO EN LA NOR.CE.BA. DE LA FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CEUTA, PARA LA TEMPORADA 2.022/2.023, ASÍ COMO DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO.

Ceuta, 2 de marzo de 2.023
El Secretario de la F.B.M. de Ceuta


Fdº.- Marco Antonio Arrabal Sánchez

VºBº

El Presidente de la F.B.M. de Ceuta

Fdº.- Juan José Vílchez Espinosa





FEDERACION DE CEUTA

TEMPORADA 2022/2023

LIGA ALEVIN MIXTO - ALEVIN (MIXTO) - LIGA REGULAR - ALEVIN MIXTO

JORNADA 1 (18-03-2023)

SAN AGUSTÍN	-	CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA
CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN	-	CLUB BM RAMON Y CAJAL

JORNADA 2 (25-03-2023)

CLUB BM RAMON Y CAJAL	-	SAN AGUSTÍN
CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO	-	CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN

JORNADA 3 (15-04-2023)

CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA	-	CLUB BM RAMON Y CAJAL
SAN AGUSTÍN	-	CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO

JORNADA 4 (29-04-2023)

CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO	-	CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA
CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN	-	SAN AGUSTÍN

JORNADA 5 (06-05-2023)

CLUB BM RAMON Y CAJAL	-	CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO
CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA	-	CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN

JORNADA 6 (13-05-2023)

CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA	-	SAN AGUSTÍN
CLUB BM RAMON Y CAJAL	-	CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN

JORNADA 7 (20-05-2023)

SAN AGUSTÍN	-	CLUB BM RAMON Y CAJAL
CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN	-	CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO

JORNADA 8 (27-05-2023)

CLUB BM RAMON Y CAJAL	-	CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA
CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO	-	SAN AGUSTÍN

JORNADA 9 (03-06-2023)

CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA	-	CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO
SAN AGUSTÍN	-	CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN

JORNADA 10 (10-06-2023)

CLUB BM ESTUDIANTES ALEVIN MIXTO	-	CLUB BM RAMON Y CAJAL
CLUB DEPORTIVO ANDRÉS MANJÓN	-	CD. PUERTA CALIFAL DE CEUTA